



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

011/17

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

07 FEB 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia definitiva presentada por la Dra. María Elena Garcia, al cargo de Profesor Titular Interino Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para acogerse al beneficio jubilatorio, actuaciones obrantes en Expte. N° 019/15 F.C.S.

Que la Dra. María Elena Garcia, fue designada en el cargo de mención mediante Resolución N° 009/16 C.D. F.C.S., en la asignatura Biología de la Carrera Licenciatura en Bromatología de esta Unidad Académica.

Que conforme Resolución N° 028/15 C.D. F.C.S. se ratificó la aceptación de la renuncia condicionada en el cargo indicado, a partir del día 17ABR15.

Que este Decanato asume las atribuciones establecidas en el Capítulo VI – Artículo 39° - Inc. o) del Estatuto Universitario, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

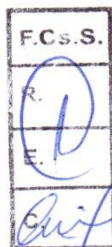
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Elena Garcia - D.N.I. N° 11.682.059, al cargo de Profesor Titular Interino Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del día 01FEB17.

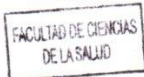
ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Dra. María Elena Garcia del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- RESGUARDAR el crédito presupuestario resultante de la baja producida, a favor de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA